

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	129		
<b>Nombre de la acción:</b>	Internacionalización del patrimonio cultural chileno		
<b>Descripción de la acción:</b>	La acción forma parte de las actividades regulares de la DIRAC, tiene el foco en la difusión y fomento del patrimonio cultural chileno en el extranjero mediante participación en instancias internacionales. Estas acciones se canalizan por las siguientes vías: 1. Concurso de Proyectos DIRAC, Línea Artistas, al que pueden postular instituciones, y cultoras y cultores nacionales, residentes tanto en Chile como en el extranjero ;2. concurso de Proyectos DIRAC, Línea Embajadas y Consulados, a la que postulan proyectos nuestras misiones en el exterior y; 3. proyectos DIRAC del Área Patrimonio, que comprende iniciativas de la propia Dirección y/o interinstitucionales, con entidades públicas o privadas del sector patrimonial.		
<b>Componentes de la acción:</b>	1. Potenciar la participación en instancias internacionales, en eventos, festivales, ferias, talleres, exposiciones, entre otros. 2. Difundir el trabajo realizado en el sector patrimonial, realizado por cultores/as y/o instituciones, a través de exposiciones, publicaciones u otras actividades.		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Establecimientos Educativos</li> <li>• Otro: Público especializado, profesionales del área, instituciones públicas y culturales de otros países</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de Relaciones Exteriores		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	Contrapartes de otros países tales como instituciones públicas y privadas, organizadoras de proyectos, eventos y exposiciones.		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Aumentar la cantidad de proyectos presentados y ejecutados, en relación al año 2021.		

Estado de avance	
<b>Fecha del reporte</b>	31/12/2022
<b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b>	
<b>Comente el cumplimiento logrado:</b>	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
<b>Año:</b>	2022
<b>Presupuesto disponible:</b>	\$16.000.000
<b>1° Medición (Junio 2022):</b>	\$11.400.000
<b>2° Medición (Diciembre 2022):</b>	\$0
<b>% avance:</b>	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
<b>1. N° de instancias internacionales con participación de cultores(as) e instituciones nacionales gestionadas al alero del programa año t</b>	
<b>2022</b>	
Meta de avance anual 2022	1
Avance a Junio 2022	0
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	0%
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

<b>2. N° de exposiciones desarrolladas sobre el patrimonio nacional año t</b>	
<b>2022</b>	
Meta de avance anual 2022	1
Avance a Junio 2022	0
Avance a Diciembre 2022	
% Avance	0%
<b>Comentario</b>	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
<b>Archivos adjuntos</b>	
Sin archivos adjuntos	
<b>Links</b>	
Sin links adjuntos	